

0581-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y siete minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos realizados por el partido NUEVA GENERACION en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0311-DRPP-2020 de las trece horas con nueve minutos del seis de noviembre de dos mil veinte; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación, que la estructura del cantón Desamparados, de la provincia San José, se encontraba completa.

Asimismo, en oficio n° DRPP-6432-2023 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, este Departamento de Registro comunica al partido, las renunciaciones tacitas de Gustavo Adolfo Ulate Vargas, cédula de identidad n.° 111460415, Victoria de Los Ángeles Mena Mora, cédula de identidad n° 113450517, Maristela Barrientos Angulo, cédula de identidad n.° 502600553, a los cargos de presidente propietario y delegado territorial propietario, secretaria suplente y delegada territorial suplente, respectivamente.

En atención al oficio de remisión de resoluciones emitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina del Partido Nueva Generación, presentado ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, en el que adjunta la resolución **N.°2024-FIRMEZA-010-TED**, dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, a las ocho horas del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, que resuelve y declara la firmeza de la resolución No. 035-2024-DESAMPARADOS, este Departamento mediante oficio DRPP-0357-2025 de fecha veintitrés de enero del dos mil veinticinco procedió a aplicar la revocatoria de los nombramientos de: secretario y tesorero propietarios, presidente y tesorero suplentes, cuatro delegados territoriales propietarios, un delegado territorial suplente y fiscal propietario, en las estructuras del cantón de cita.

En fecha seis de marzo del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a Allan Eduardo Lopez Carvajal, cédula de identidad n.° 115700234, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Elba Pineda Altamirano, cédula de identidad n.° 110160802, como secretaria propietaria y delegada territorial suplente, Julio Cesar Ugalde Vargas, cédula de identidad n.° 601420216, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, Yerli Jahaira Cruz Hidalgo, cédula de identidad n.°

116420814, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Ana Yancy Aburto Calderon, cédula de identidad n.º 116440525, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, Allan Gustavo Carvajal Rodriguez, cédula de identidad n.º 109480049, como tesorero suplente y delegado territorial suplente, Humberto Enrique Aguilera Ramirez, cédula de identidad n.º 104940998, como delegado territorial propietario y Arabela Aguilar Alvarado, cédula de identidad n.º 700491035, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115700234	ALLAN EDUARDO LOPEZ CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
110160802	ELBA PINEDA ALTAMIRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
601420216	JULIO CESAR UGALDE VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
116420814	YERLI JAHAIRA CRUZ HIDALGO	PRESIDENTE SUPLENTE
116440525	ANA YANCY ABURTO CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
109480049	ALLAN GUSTAVO CARVAJAL RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700491035	ARABELA AGUILAR ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115700234	ALLAN EDUARDO LOPEZ CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
104940998	HUMBERTO ENRIQUE AGUILERA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601420216	JULIO CESAR UGALDE VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116420814	YERLI JAHAIRA CRUZ HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116440525	ANA YANCY ABURTO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
109480049	ALLAN GUSTAVO CARVAJAL RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
110160802	ELBA PINEDA ALTAMIRANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 02729-2025